

Servicio Nacional de Aduanas  
Dirección Nacional  
Departamento de Asuntos Internacionales

**OFICIO CIRCULAR N° 7**

**MAT.:** Acuerdo de Asociación Económica Chile-Unión Europea. Actualización de sellos utilizados en la emisión de certificados de circulación EUR.1.

**REF.:** Oficio N° 5475, de 26.12.2011, DIRECON.

---

**VALPARAISO, enero 4 de 2012**

**DE : JEFE DEPARTAMENTO DE ASUNTOS INTERNACIONALES (S)**

**A : SEÑORES(AS) SUBDIRECTORES(AS) DE FISCALIZACIÓN Y TÉCNICA  
DIRECTORES(AS) REGIONALES Y ADMINISTRADORES(AS) DE ADUANAS**

En relación al Acuerdo de Asociación Económica con la Unión Europea, la Dirección General de Relaciones Económicas Internacionales, DIRECON, del Ministerio de Relaciones Exteriores, ha remitido los sellos utilizados por las autoridades aduaneras de los Estados miembros de la Comunidad Europea en la expedición de certificados de circulación de mercancías EUR. 1.

Para su conocimiento y del personal a su cargo, esta información será puesta en la Intranet del Servicio.

Saluda atentamente a usted,



**Fabián Villarroel Ríos**

Jefe Departamento de Asuntos Internacionales (S)

FVR/MMB/mmb.  
SSD 781



Plaza Sotomayor N° 60,  
Valparaíso / Chile  
Teléfono (32) 2200505  
Fax (32) 2212819